

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26172** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 942/2017 Sección: J

NIG: 0801947120178008111

Fecha del auto de declaración. 06/03/2018.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. PAR-MER APARCAMIENTOS Y MERCADOS, S.L., con B64284821, con domicilio en Calle MARTI I JULIÀ 6-8, 08000 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a D. LUIS GARCIA FERNANDEZ de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Córcega, número 299, 4º-4ª, 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@lugarabogados.com](mailto:concursal@lugarabogados.com).

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180031205-1